

LA RELIGIÓN EN EUROPA

Fuente: CIDE (Centro de investigación y documentación educativa),
 REVISTA RELIGIÓN Y ESCUELA (nº 180, mayo, 2004)
 y pág. web: religionenlaescuela.org



Un recorrido
 por la enseñanza
 de la religión
 en los centros
 educativos
 de algunos
 países europeos.

POLÍTICA EDUCATIVA

HORAS DE CLASE	LIBERTAD	REQUISITOS PROFESOR	CONTENIDO TEXTOS	TIPO ENSEÑ. RELIGIOSA	ALTERNATIVAS
ALEMANIA					
2/3 horas semanales.	Materia ordinaria, obligatoria con petición de exención. Forma parte del plan de estudios.	Autorización para impartir la enseñanza por la autoridad de cada confesión religiosa.	Responsables Iglesias, según doctrina de confesión religiosa Ley Fundamental (Art. 7, el párrafo 3) salvo Bremen, Berlín y Brandenburgo con legislación anterior a la ley fundamental.	Confesional: católica, evangélica, ortodoxa e israelita. Desde 2002 se estudia incluir la religión islámica.	Según Laender: Filosofía / Ética / Valores y Normas / Estudio Libre.
AUSTRIA					
2 horas semanales en el horario lectivo.	Obligatoria. Posible exención.	Nombrados por confesiones estatales de religiones con acuerdos con el Estado y nombramiento de administraciones educativas del Estado Central o Laender.	Responsables confesiones, aprobados por el Ministerio Federal de Educación, Ciencia y Cultura (BMBWK) que los remite a las escuelas. También aprueba libros de textos y los valida al publicar la lista de los mismos en el diario oficial. De esta lista son seleccionados por el profesor.	Católica, Protestante, Católica, Antigua, Armenia-Apostólica, Greco-Oriental, Sirio-Ortodoxa, Metodista, Mormones, Neopostólica, Islámica, Israelita y Budista. Mínimo tres alumnos para formar clase.	Moral cívica no confesional.

HORAS DE CLASE	LIBERTAD	REQUISITOS PROFESOR	CONTENIDO TEXTOS	TIPO ENSEÑ. RELIGIOSA	ALTERNATIVAS
BELGICA					
Primaria y Secundaria: 2 horas/semana.	Libre solicitud para ser inscrito en la educación religiosa.	Autorización para impartir la enseñanza por la autoridad confesional religiosa.	Responsables Iglesias.	Confesional, Opción entre distintas confesiones.	Moral cívica no confesional.
BULGARIA					
	Libre elección.	Voluntarios.	Responsables Iglesias.	Confesional Ortodoxa, también islámica.	
CROACIA					
	Libre elección.	Propuestos por la Iglesia.	Responsables Iglesias.	Confesional católica.	Ética en Secundaria.
DINAMARCA					
Primaria: 1 a 2 horas semanales. Secundaria: Programa Gymnasium: 76 horas al año en tercer curso.	Obligatoria, con posibilidad de exención.		Confesional (protestante). Se atiende también a otras confesiones y religiones.		
ESPAÑA					
1,30 horas semanales.	Obligatoria Centros, opcional para alumnos.	Propuesta de instituciones estatales de religiones con acuerdos con Estado y nombramiento de administraciones educativas.	Aprobados por instituciones estatales de las religiones con acuerdos con el Estado: A partir de contenidos publicados en el BOE se elaboran libros de texto para todos los niveles educativos, especialmente la educación infantil, primaria y secundaria, aprobados por dichas instituciones.	Confesional: religión católica y religiones con acuerdos estatales.	Actividades de estudio sin valor académico.
FINLANDIA					
Educación Infantil: 1/2 hora. Educación obligatoria: 1 a 3 horas. Educación post-obligatoria (preuniversitaria) 1 hora.	Obligatoria, con posibilidad de exención.	Primaria: Profesores licenciados que enseñan todas las materias. Secundaria obligatoria y preuniversitaria: Licenciados en Teología.	Profesor elige textos y tipo de enseñanza, pero tiene que seguir el plan educativo nacional ya que hay enseñanza luterana, ortodoxa, musulmana, etc.	Confesional: Opción entre distintas confesiones. 40 religiones diferentes con derecho a recibir enseñanza religiosa. Bastan 3 estudiantes de religión para obligación de impartir enseñanza religiosa. Si no hay 3 asisten a ética-filosofía.	Ética - Filosofía.

HORAS DE CLASE	LIBERTAD	REQUISITOS PROFESOR	CONTENIDO TEXTOS	TIPO ENSEÑ. RELIGIOSA	ALTERNATIVAS
FRANCIA					
Secundaria: 1 hora semanal fuera horario escolar dentro del Centro. 1-2 horas a la semana en los departamentos del Bajo y alto Rin y Mosela.	Padres: Previa solicitud. No académica. Obligatoria en Departamentos del Bajo y Alto Rin, y Mosela. Padres, y centros con contrato de asociación.	Ninguno en cuanto al Estado, salvo en centros privados con contrato de asociación.	Responsables locales de Pastoral en la religión católica.	Atención catequética y pastoral fuera de la escuela. En la Escuela cuando existe aumonier, en el Bajo y Alto Rin y Mosela, y en centros privados con contrato de asociación.	No ha lugar, dado el status de laicidad, salvo en centros privados con contrato de asociación, estudio vigilado.
GRECIA					
Enseñanza Primaria: 1-2 horas semanales. Secundaria: 2 horas semanales.	Obligatoria desde del tercer curso de primaria hasta final de secundaria. Alumnos de otras confesiones pueden obtener dispensa, a petición de los padres.	Primaria: docentes habituales. Secundaria: profesores diplomados de Facultades de Teología de Universidades de Atenas y Salónica.	Iglesia Ortodoxa.	Según doctrina Iglesia ortodoxa. Alumnos de otras confesiones pueden obtener dispensa, a petición de los padres.	Sin alternativa.
HOLANDA					
3 horas a distribuir entre culto y enseñanza (máximo 120 horas por año escolar).	Libre solicitud para ser inscrito en educación religiosa en los centros públicos. Obligatoria en los centros confesionales.	Seleccionados por las autoridades de las distintas confesiones.	Responsables Iglesias.	Confesional católica y religiones con acuerdos estatales.	Filosofía.
IRLANDA					
Primaria: 92 horas al año. Secundaria: cada centro autónomo para distribuir número de horas por materias.	Libre elección.		Responsables Iglesias.	Confesional católica. También otras confesiones.	
ITALIA					
Primaria: 2 horas en primaria. Secundaria: 1 hora semanal.	Libre solicitud para ser inscrito en educación religiosa.	Nombrado por Obispo de la respectiva diócesis o autoridad de la confesión correspondiente.	Responsable Conferencia Episcopal o autoridad de la confesión correspondiente que proponen al Ministerio de Educación.	Confesional. Opción entre distintas confesiones.	Propuesta alternativa de una materia o actividad por la escuela.

HORAS DE CLASE	LIBERTAD	REQUISITOS PROFESOR	CONTENIDO TEXTOS	TIPO ENSEÑ. RELIGIOSA	ALTERNATIVAS
LITUANIA					
	Libre elección	Propuestos por las Iglesias.	Responsables Iglesias.	Confesional católica. También otras confesiones.	Ética.
LUXEMBURGO					
Primaria: 1 hora semanal.	Obligatoria o dispensa, por pertenecer a otra religión o por voluntad manifestada por escrito de padres o mentores.	Primaria: sacerdote o catequista con estudios de 3 años en seminario católico de Luxemburgo.	Confesión católica: Arzobispo en cooperación con el Ministerio de Educación.	Confesional católica.	Educación moral y social.
NORUEGA					
	Obligatoria con posibilidad de exención.	Titulación universitaria.	Iglesia luterana y el Estado.	Confesional atendiendo todas las religiones.	
PORTUGAL					
1 hora.	Oferta obligatoria por el Estado. Elección libre del alumno. Evaluada, aunque, calificación no computable.	Propuestos por las confesiones.	Responsables Iglesias.	Confesional. Opción entre distintas confesiones. Considerada como espacio / síntesis de los objetivos del área de formación personal y social.	Formación personal y social.
REINO UNIDO					
2 / 3 horas semanales.	Materia Ordinaria, Obligatoria con petición de exención por parte de los padres.	Requisitos de cualquier otra asignatura.	Centros religiosos: directores o grupos específicos. Públicos: Consejo Educativo Local (LEA), con consejeros del gobierno local, profesores y representantes de la Iglesia de Inglaterra y de otras religiones, que lo han de respaldar y revisar cada 5 años. El SACREs puede exigir revisar los programas de estudios de los LEA.	Confesional en colegios religiosos, Centros laicos: elaborado en el Consejo Educativo Local (LEA), que debe reflejar el hecho de que, en Inglaterra la mayor parte de la población es cristiana, aunque debe tener en cuenta a las otras religiones.	No existen materias alternativas a la asignatura de religión.

HORAS DE CLASE	LIBERTAD	REQUISITOS PROFESOR	CONTENIDO TEXTOS	TIPO ENSEÑ. RELIGIOSA	ALTERNATIVAS
REINO UNIDO (ESCOCIA)					
Primaria: Míni- mo: 2,5 horas / semanales. Incluye educa- ción moral, per- sonal, desarro- llo social y edu- cación para la salud. 1º y 2º de Se- cundaria: Míni- mo 45 minutos / semana. Secundaria Obligatoria (3º- 6º): No obliga- toria aunque los alumnos pueden elegir un curso de educación religiosa.	Obligatoria en Primaria y 1º y 2º de Secundaria, con peti- ción de exención por parte de los padres.	Primaria: (Pri- mary Teaching Qualification) No hay requisito especial) Secundaria: Títu- lo de Enseñanza Secundaria en Educación Reli- giosa, Título de postgrado en Educación y Moral (Post-Gra- duate Certificate in Educación- PCGCE) Seco- ndary in Religious and Moral Edu- cation.	Responsable Consejo Educativo Local (LEA). Primaria y 1º y 2º de Secundaria: orientaciones curriu- culares de la administra- ción educativa Escocesa (Scottish Executive Education Department and Learning Teaching Scotland), y diseño curricular departamento de Ense- ñanza aprendizaje de Escocia. Libros de Texto decididos por la LEA.		1º y 2º de Secundaria otras activida- des de Estudio y en 3º y 6º Secundaria alumnos eli- gen materias con las que completar su horario.
SUECIA					
	Obligatoria.	Como en el resto de profesores (conoci- miento de la lengua sueca, y diploma universitario en enseñanza).	Establecido por el Par- lamento, revisado por Agencia Nacional para la Educación (ANAE).	Atención a los valores y a otras religiones.	No hay alterna- tiva puesto que es obligatoria.
SUIZA					
	Obligatoria en algunos cantones, en otros opcional.	Titulación uni- versitaria.	Iglesia luterana y el Estado.	Aproximación a todas las religio- nes.	Ética, Historia de las religio- nes.

